

ACTA No. 003 – 2020  
PERÍODO (2020 ~ 2024)  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día viernes ocho de mayo de dos mil veinte, al ser las diez horas con nueve minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Felix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	
Kenya A.	Chaves	Briceno	Ausente

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente Justifica
Olger	Sánchez	Araya	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SÍNDICOS SUPLENTES:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ingresa a las 10:28 a.m.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón

Ausente

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

**CAPÍTULO ÚNICO: Análisis del nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal, ver currículos existentes en la secretaría, y el perfil aprobado por el Concejo.**

**CAPÍTULO ÚNICO: Análisis del nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal, ver currículos existentes en la secretaría, y el perfil aprobado por el Concejo.**

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede una vez de haber dado apertura a la sesión procede en dar a conocer el orden en el cual se estará llevando a cabo la sesión en relación al análisis de expedientes, y forma de contratación del Asesor Legal para el Concejo Municipal.

Regidora Reyes Calero, estuvo revisando tanto el cartel y perfil aprobados, y se indica que las ofertas se reciben por medio de la Secretaria del Concejo, hay un banco de oferentes grande, para que lo queremos, es contar con un asesor para el presidente, vicepresidente y para todas las fracciones políticas, con experiencia en el campo de derecho municipal, contratación, haciendo interpretaciones de las leyes nos regulan, para todo esto necesitamos un asesor par que nos oriente, para la redacción de informes,

reglamentos, hay asuntos que llegan y no conocemos, por ser aspecto legal, necesitamos que nos asesore alguien.

Algunos aspectos que quizás nos ayuda es que la contratación de ese asesor no va a hacer por licitación si no por prestación de servicios, lleva otra mecánica para el nombramiento, (hace lectura del perfil del asesor legal). Debe de tener conocimiento en derecho municipal.

Síndico Tenorio García, ingresa a sesión a las 10:28 a.m.

Que sea abierto, analítico, discreto, organizado, con las competencias técnicas conocimiento en derecho municipal, conocimiento en contratación administrativa, administración pública, experiencia en la elaboración de proyectos de ley y reglamentos, elaboración de informes, que sea un apersona negociadora. Considero que son unas de las cosas más importantes que se detalle en el cartel.

Podemos hacer unos grupos que analicen y saquemos lo mejor de las ofertas que se encuentran en la Secretaría Municipal, la idea es analizar esos currículos que tenemos ahí.

Regidor Ulate Morales, cual es el procedimiento para analizar los currículos. Como sugerencia se podrían leer en primera instancia y todos tengamos conocimiento.

Regidor Alvarez Bravo, estos están actualizados por que el salario base es de 596 mil colones. Actualmente está en 623 000 mil colones.

Regidora Solis Ramírez, propongo que se envíe a comisión permanente de asuntos jurídicos.

Regidora Reyes Calero, se podría hacer y llamar a la RH para que nos indique que procede según lo que esté establecido.

La comisión analiza los currículos y luego Recursos Humanos los valida o aprueba, sería bueno que RH investigue cuales están al día y sean esos lo que se analicen.

Regidor Camacho Espinoza, lo hubiéramos visto desde el martes como lo iban a hacer, nos interesa tener un abogado, veamos los que están, cuales cumplen con experiencia con las Municipalidades y vamos adelantando, hay unos que no tienen experiencias, para ir adelantando algo.

Regidor Ulate Morales, sería sacar los que nos interesan, y analizar, y que se revaloricen, y luego traer una propuesta a legal.

Regidora Reyes Calero, tenemos que ver la experiencia y que tenga conocimiento en derecho municipal.

Regidor Ruiz Jimenez, esto de nombrar el abogado, ustedes son 7 regidores - regidoras y son quienes tienen que ver a quienes tienen que contratar, son ustedes los que van a analizar, no pueden hacerse en grupos.

Regidora Reyes Calero, la elección la hacemos nosotros, queremos ser democráticos y dar participación a todos, la votación es de nosotros los regidores eso lo sabemos, se quisiera tener a todos, pero hay temas y es que a veces no es necesaria la presencia de todos (as) en las sesiones del Concejo, excepto cuando hay trámite de cada distrito, de mi parte en cantada que estén todos, pero la elección recae en los 7 regidores (as) propietarios (as).

Regidor Ulate Morales, presento moción de orden, necesitamos aterrizar, considerando la opinión del compañero Ruiz Jimenez, y viendo la posición, para tener mayor transparencia entre nosotros, ocupamos a un abogado ya, porque no hacemos una negociación de la comisión de jurídicos después de la extraordinaria, hacemos una terna y la presentamos al Dpto. de Recursos Humanos, para que este le de la validación y exponemos la terna, y los tres seleccionados, posible tenerlos aquí para escucharlos y tomar criterios más personalizados.

Regidora Reyes Calero, la propuesta del compañero es verlo en comisión hoy mismo, aprobado daremos un receso para verlo.

Regidor Ulate Morales, hay que ver accesibilidad, tener 5 propuestas y los que estén de acuerdo sacar la terna, hablar con los 3, traigan perfiles actualizados, y verlo entre todos que tengan 3 abogados y expongan ante todos nosotros, que los entrevisten.

La Presidencia Municipal, brinda un receso bajo aprobación unánime de todos los regidores (as) presentes para hacer el análisis de los currículos que se encuentran en la Secretaría Municipal. Se da un receso de 10:48 a.m. y se retoma la sesión a las 11:18 a.m.

Regidora Reyes Calero, hemos llamado a la encargada de Recursos Humanos para que nos explique lo del salario, el horario, tener claro eso. Le hemos pedido que venga y nos explique las opciones de la

contratación, nos han quedado 4 hojas de vidas de todos los que hemos tenido aquí poder llamarlos y ver más a fondo.

Entre los seleccionados está el de Cristian Alexander Callejas, es de Cañas Dulces de Liberia, Hondureño de nacimiento, es uno de los que tiene experiencia en el aspecto municipal.

Esta Maria Marcela Cespedes Rojas, ella tiene experiencia fue regidora municipal y presidenta municipal, la parte de experiencia y asociada al conocimiento de derecho puede ayudarnos.

Luisa Modesta Cisneros Corea, ella es la que tenía un proceso en la Municipalidad, hay una nota aclaratoria que ya no tiene proceso pendiente, estuvo 6 meses aquí.

Y por último damos como una cuarta opción Ruth Delia Alvarado Condega.

La Presidencia Municipal se dirige a la Sra. Johanna Cerdas Escamilla, exponiéndole las dudas que tienen con relación a la contratación del Asesor Legal para el Concejo, queremos saber el horario, salario, modalidad de servicios especiales, cual sería.

Sra. Johanna Cerdas Escamilla, con el tema del asesor del Concejo es una plaza de confianza como los que tiene la Alcaldesa es un horario como cualquier funcionario municipal, en el caso del asesor si se acoge de teletrabajo por lo del COVID – 19, por recomendaciones de ustedes podría, eventualmente acogiéndonos a las Directrices del Ministerio de Salud, debería de trabajar la jornada que cualquiera de nosotros, el salario se paga por la partida de jornales ocasionales. El salario es el base, no va a tener prohibición, tiene la limitante y es que no puede llevar procesos en contra de la Municipalidad ni asesorar a nadie en contra de la Municipalidad, aquí se reciben los currículos me los pasan a mí para revisar y luego se los traslado con las recomendaciones, el nombramiento lo haría la Alcaldesa, ustedes recomiendan en base a las ofertas, ustedes indican quien es la persona. El salario está en 623 mil colones, ese es el bruto, sin las cargas sociales.

Para los asesores no puede haber prohibición pueden ejercer un ejercicio liberal, deben de tener el cuidado porque los asesores anteriores, a veces no venían cuando se les convocaba, esto por no dejarse cosas claras desde el inicio, tiene que estar obligatoriamente desde las sesiones y comisiones, ahorita se podría acoger a teletrabajo pero por el tema del COVID – 19, se debería de pensar en un reglamento par teletrabajo, si habría reglamento podrían autorizar el teletrabajo.

Regidora Reyes Calero, en el cartel decía que la prestación del servicio será por teléfono, fax, o por whats app.

Sra. Johanna Cerdas Escamilla, con el cartel es para servicios profesionales, solo va a haber un tema específico no pueden decir que vea todos los temas del Concejo, la única forma es por funcionario de confianza y tiene que entrar en horario normal.

Regidor Alvarez Bravo, considerando el salario, disponibilidad, seria inconveniente que fuera por medio tiempo, va a hacer un asesor para el Concejo, que haría todos los días en una oficina, donde no ocuparíamos toda la semana, y así tendría oportunidad de llamar extras por otro lado.

Sra. Johanna Cerdas Escamilla, si en realidad las consultas que se hacen son muchas, hay otras que no son sencillas que llevan tiempo de análisis, al Concejo le llega de todo, esa persona no tendría prohibición no tiene esa limitante lo único que es no lleve caso en contra de la muni, si le ponen medio tiempo no va a hacer nada atractivo.

Regidor Alvarez Bravo, que esté presente en las sesiones ordinarias y extraordinarias y comisiones, me parece tontera que este toda la semana sentado en la oficina, el trabajo es único para el Concejo, considero que eso lo puede hacer en 3 días a la semana, es con nosotros no con la administracion.

Sra. Johanna Cerdas Escamilla, esa es una decisión del Concejo si se contrata por tiempo completo o medio tiempo.

Regidora Reyes Calero, existe algún reglamento para servicios especiales?

Sra. Johanna Cerdas Escamilla, el código municipal lo establece, como funcionario de confianza el tiempo lo define el Concejo.

Regidor Alvarez Bravo, podemos contratar por servicios especiales, de ahí el tema.

Sra. Johanna Cerdas Escamilla, sería un nombramiento por servicios especiales.

Regidor Camacho Espinoza, nos interesa una persona de confianza que esté disponible en el momento en que lo necesitamos, se habla de medio tiempo o tiempo completo, una cosa es una sesión ordinaria o extraordinaria, documentos a asamblea Legislativa tiene que ir revisando eso, hacer notas, pero esta la

secretaria y pedirle ayuda para redactar documentos cuando se trata de documentos que involucran alguna legalidad, debe de estar disponible ese abogado.

Sra. Johanna Cerdas Escamilla, la sesión pasada se pasó un formulario para los regidores todos por ley están obligados a hacer declaración des bienes antes la CGR, la información que me enviaron fue para

incluirlos, hoy los incluiría al sistema, ustedes generan su clave y contraseña, deben de hacer una inicial declaración de bienes, anualmente tendrán que hacer una todos los meses de mayo, y el último período tiene que hacer la declaración final. Si no lo hacen los puede inhabilitar del cargo. Con esa información del formulario que les acaba de pasar tengo que verificar si alguno gozan de pensión, si son funcionarios activos porque tenemos situación de incompatibilidad por ley, si son funcionarios públicos no pueden devengar dieta, estoy haciendo consulta para los que son pensionados, el año pasado de denuncia a una regidora de la Municipalidad de San José por devengar dieta y pensión de invalidez, cuando tengamos la repuesta del asesor legal se las estaré haciendo llegar para que todos conozcan la limitante en ese sentido. Estamos bajo el principio de legalidad, la institución puede dar el permiso pero no pueden devengar dieta en ese caso, pueden hacerlo a honorem.

Con lo del Asesor, el Concejo tomaría un acuerdo indicando que en base a las ofertas analizadas recomendamos a la alcaldía se nombre a la persona como asesor de confianza del Concejo a la persona ....

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme enviar expedientes analizados por este órgano colegiado (hojas de vida) al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Upala, para que sea validada la información, y nos remita sus recomendaciones, para la sesión del próximo martes 12 de mayo 2020, que sea esa unidad quien llame a cada una de las personas oferentes “abogados (as)” para verificar el interés de participar en las entrevistas, verificar si están a derecho para ocupar el cargo de Asesor Legal del Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala.

Este Concejo vio todas las propuestas que estaban en la Secretaría Municipal, y otras que nos han llegado recientemente, fueron analizados, de los cuales se sacaron cuatro (4) expedientes, que corresponden a: Lic. Cristian Alexander Callejas, Licda. María Marcela Cespedes Rojas, Licda. Luisa Modesta Cisneros Corea, Licda. Ruth Delia Alvarado Condega. Mismos que se trasladan a ese departamento para que haga la validación respectiva de atestados, interés y demás asuntos que correspondan.

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos.

---

*Adilia Reyes Calero*  
*Presidenta Concejo Municipal*

---

*Liseth Vega López*  
*Secretaria Concejo Municipal*

---

UL

---